

Madrid, a 23 de julio de 2008

Comisión Nacional del Mercado de Valores

### **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, en relación con la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente, cuya Nota de Valores fue inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de junio de 2008, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

- Con fecha 22 de julio de 2008 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado que concurren los requisitos legalmente exigidos para la admisión a negociación de las 5.680.028 acciones de CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A., de 2,30 euros de valor nominal cada una de ellas, emitidas como consecuencia del aumento de capital.
- Una vez que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona acuerden la admisión a negociación de las referidas 5.680.028 acciones se producirá el inicio de contratación efectiva de dichas acciones en estas Bolsas mediante el sistema de contratación por corros, lo que está previsto para el día 24 de julio de 2008.

  
D. Fco. Javier Acebo Sánchez

Secretario del Consejo